

**Institución Nacional
de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo**

**2da ASAMBLEA
NACIONAL
DE DERECHOS
HUMANOS**

Memoria Narrativa

**Viernes, 31 de mayo de 2013
Casa de la Cultura de Maldonado**



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

SEGUNDA ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Viernes, 31 de mayo de 2013
Casa de la Cultura de Maldonado

Memoria narrativa

Consejo Directivo

Juan Raúl Ferreira (Presidente), Juan Faroppa, Mariana González, Mirtha Guianze, Ariela Peralta

Equipo Técnico

Dr. Álvaro Colistro, Dra. Rosana Medina, Dr. Carlos Montesano, Cra. Alejandra Musacchio,
Asist. Soc. Milka Pérez, Dra. Serrana Sienra, Prof. Roxana Zanoni

Compilación, composición general y edición

Ana Juanche

La INDDHH agradece el apoyo de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la elaboración de este informe.



Sesión de apertura



Palabras de la Presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Soc. Mariana González



Buenos días para todos y todas.

El Consejo Directivo tiene la enorme alegría de compartir junto a Ustedes el desafío de esta Asamblea Nacional de Derechos Humanos, segunda sesión extraordinaria de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que en esta oportunidad se realiza en la ciudad de Maldonado, capital de Derechos Humanos de las MERCOCIUDADES.

Participan en esta sesión 190 representantes de organizaciones sociales y 37 representantes de organismos gubernamentales.

Queremos agradecer la presencia de distinguidas autoridades que nos acompañan en esta sesión plenaria: Directora de Cultura de la Intendencia de Maldonado, Dra. Marie Claire Millán; Directora de Asuntos Legales de la Intendencia de Maldonado, Dra. María del Carmen Salazar; Encargada de la Unidad de Derechos Humanos de la Intendencia de Maldonado, Sra. Inés Tejería; Obispo de Maldonado y Rocha, Pbro. Rodolfo Wirz; Diputada Daniela Payssé; Director de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, Dr. Javier Miranda; Directora de la Defensoría Pública del Poder Judicial, Dra. Verónica Acuña; Defensor del Vecino de Montevideo, Soc. Fernando Rodríguez; Director de la División de Asesoría Jurídica, Dr. Ernesto Beltrame; Encargado de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Amerigo Incalcaterra; Asesor de Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay, Sr. Juan Miguel Petit;

Muchas de las personas presentes nos acompañaron el 18 de marzo, cuando realizáramos la primera Asamblea Nacional de Derechos Humanos, pero para quienes se acercan por primera vez, queremos recordar brevemente que la INDDHH fue creada por Ley N° 18.446 de 24 de diciembre de 2008 y que está funcionando desde junio de 2012, a partir de la elección y toma de posesión del cargo de los cinco integrantes del Consejo Directivo, aquí presentes.

La INDDHH es una institución del Poder Legislativo pero es independiente y autónoma, razón por la cual no puede recibir instrucciones ni órdenes de ninguna autoridad.

Su cometido es la defensa, promoción y protección de los derechos humanos en toda su extensión; los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en el Derecho Internacional.

Tiene un amplio abanico de competencias vinculadas a la normatividad e institucionalidad en materia de derechos humanos, como proponer la adopción de tratados, medidas de adecuación normativa a los estándares internacionales y apoyar a los órganos del Estado a través de recomendaciones, elaboración de informes y estudios específicos. También recibir consultas o denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, con amplias facultades de investigación, así como la adopción de medidas para poner fin a aquellas violaciones que se hayan constatado. Las competencias se extienden también a la comunicación y la educación en derechos humanos.

En este primer año la INDDHH, al tiempo que construía institucionalidad, dio cumplimiento a sus competencias: elaboró informes temáticos, asesoró al Poder Legislativo en base a consultas solicitadas por parte de diversas comisiones, realizó recomendaciones al Poder Ejecutivo y recibió 296 denuncias (146 entre el 22 de junio y el 31 de diciembre de 2012 y 150 entre el 1º de enero y el 31 de mayo de 2013).

Para el funcionamiento de la INDDHH, la Ley prevé sesiones ordinarias que son las que el Consejo Directivo desarrolla con frecuencia semanal. También las sesiones extraordinarias, Asambleas Nacionales de Derechos Humanos que, en el marco de la Ley deben ser convocadas al menos una vez al año. La Ley también estipula en sus disposiciones transitorias que durante el primer año de funcionamiento, la INDDHH deberá realizar 2 Asambleas Nacionales de Derechos Humanos.

En las Asambleas pueden participar con voz pero sin voto, las organizaciones sociales habilitadas, los organismos gubernamentales y otras entidades sujetas al contralor de la INDDHH.

La INDDHH deberá convocar a sesiones extraordinarias cuando así lo solicite por escrito, el 20% de las organizaciones habilitadas a participar. Esta solicitud podrá ser solo una vez al año y deberá incluir el temario que se desea tratar.

Esta segunda Asamblea Nacional de Derechos Humanos retoma y profundiza algunos puntos relevados en la primera Asamblea.

Como recordarán, en la primera Asamblea se desarrollaron 8 sesiones temáticas: Niños, niñas y adolescentes; Desarrollo y medio ambiente; Derechos económicos, sociales y culturales; Mujeres; Toda forma de discriminación; Verdad, justicia y lucha contra la impunidad; Libertad de expresión y comunicación democrática; seguridad ciudadana y privación de libertad.

Esta segunda Asamblea tiene como objetivo profundizar en algunos de los nudos o tensiones que se identificaron en la primera sesión extraordinaria.

Desde su constitución la INDDHH inició un proceso de priorización y planificación de acciones en relación a su construcción institucional y a las áreas temáticas a trabajar. Hemos realizado diferentes instancias de trabajo interno: un proceso hacia la planificación estratégica, que en julio de 2012 abordó el presupuesto institucional y en diciembre de 2012 desarrolló un plan inicial junto al equipo técnico.

En el segundo semestre de 2013 se iniciará una instancia de planificación estratégica para tratar objetivos, estrategias, actividades, resultados esperados y definir indicadores.

Los resultados de la primera Asamblea fueron sistematizados en la memoria que todos/as los/as participantes recibieron y que en esta oportunidad entregamos en formato digital, como parte de los materiales – insumos de trabajo.

Estos resultados fueron una línea de base a partir de la cual la INDDHH trabajó para repasar algunos nudos temáticos que fueron priorizados en acciones a corto plazo. Estos nudos constituyen la propuesta de trabajo para esta segunda Asamblea, en tanto existe otro conjunto de resultados que serán trabajados a mediano plazo.

En esta oportunidad nos interesa profundizar, recibir insumos y propuestas sobre los aspectos que hemos priorizado para el trabajo a corto plazo.

También queremos compartir con ustedes que el próximo 5 de junio, la INDDHH se mudará de sede, mientras se aprueba y desarrolla el plan de obras para la refacción del edificio propio ubicado en las calles Bulevar Artigas casi Palmar.

La nueva sede está situada en la calle Juncal N° 1355, piso 10 y nuestro teléfono, en conmemoración a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el 1948.

Metodología

Introducción

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo ha iniciado, desde su constitución, un proceso de priorización y planificación de acciones tanto en relación a su construcción institucional como a las áreas temáticas y deberes de su mandato. Así, en julio de 2012, trabajó sobre la planificación de su presupuesto para lograr su operatividad en el corto plazo. Posteriormente, en diciembre de 2012, trabajó sobre una planificación institucional inicial, de acuerdo a los recursos y capacidades con que contaba.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo iniciará una planificación estratégica (2013-2017). A un año de su constitución, la INDDHH cuenta con mayores elementos para evaluar sus capacidades institucionales y el contexto. Esto le permitirá trazar objetivos, estrategias, actividades, resultados esperados, impacto e indicadores, así como analizar los factores internos y externos que puedan impactar en su desarrollo y actividad.

En marzo de 2013 se realizó la primera Asamblea Nacional de Derechos Humanos, instancia en que recogió algunos nudos y/o tensiones por áreas temáticas, así como propuestas de cómo la INDDHH podría abordarlos. El análisis realizado es incorporado por la INDDHH como una base sobre la cual trabajar algunas metas y futuras acciones.

En este sentido, para la segunda Asamblea Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Directivo de la INDDHH trazó como **objetivo general**, la profundización de algunos de los nudos y/o tensiones identificados. Espera también, en el marco de este intercambio plural con representantes de organismos gubernamentales y organizaciones sociales, constituir algunos Grupos de Trabajo e iniciar el proceso hacia futuras relatorías, tal como lo establece el Artículo 66, inciso B) de la Ley Nº 18.446.

Objetivos específicos

- 1) Profundizar sobre algunos de los insumos y propuestas recogidos durante la I Asamblea Nacional de Derechos Humanos.
- 2) Conocer estudios de contexto, datos y análisis cuantitativos y cualitativos, en relación a los núcleos planteados.
- 3) Conocer las estrategias trazadas por los actores involucrados (organizaciones sociales, organismos gubernamentales) para alcanzar algunos de sus principales objetivos.
- 4) Identificar los avances, retrocesos y desafíos.
- 5) Iniciar el proceso de constitución de Grupos de Trabajo, a los efectos de “preparar informes, relatorías, propuestas, recomendaciones y otros trabajos” de conformidad con el Artículo 66, inciso B) de la Ley Nº 18.446 y con el Reglamento de la INDDHH.

Metodología

La II Asamblea Nacional de Derechos Humanos combinará instancias plenarias y sesiones de trabajo grupal en torno a 8 núcleos, que relevados durante la primera sesión extraordinaria, han sido escogidos por el Consejo Directivo de acuerdo a la priorización de acciones trazada para 2013.

La primera sesión extraordinaria de la INDDHH trabajó en torno a 8 sesiones temáticas: Desarrollo y medio ambiente, Mujeres, Derechos económicos, sociales y culturales, Niños, niñas y adolescentes, Toda forma de discriminación, Verdad, justicia y lucha contra la impunidad, Libertad de expresión y comunicación democrática y Seguridad ciudadana y privación de libertad. En dichas sesiones se identificaron nudos y/o tensiones, así como propuestas de acción frente a ellos¹. El Consejo Directivo analizó lo trabajado en cada una de estas sesiones y, en concordancia a su priorización de acciones, seleccionó los siguientes núcleos:

- Uso de agroquímicos en las fumigaciones periurbanas y rurales y su efecto sobre la salud humana.
- Institucionalización, privación de libertad, medidas alternativas y medidas post encarcelamiento para adultos/as, niños, niñas y adolescentes.
- Obligaciones del Estado en materia de lucha contra la impunidad.
- Seguimiento del proceso hacia una comunicación plural e inclusiva: asignación de frecuencias y “ley de medios”.
- Información y concientización hacia la exigibilidad de derechos económicos, sociales y culturales.
- Seguimiento del Plan de Acción de Durban.
- Reforma del sistema de administración de justicia.
- Implementación de políticas de prevención de violencia de género.

Estos núcleos serán los organizadores de las sesiones de trabajo y cada representante deberá escoger en cuál de ellas desea participar.

Orden del Día

- 1) Instalación de la II Asamblea Nacional de Derechos Humanos.
Memoria de la I ANDDHH, diálogo desde la INDDHH sobre los insumos recogidos de los grupos temáticos de la I Asamblea Nacional.
- 2) Información sobre la programación y la metodología de trabajo.
- 3) Sesiones de trabajo.
Puesta en común del trabajo en las sesiones.
- 4) Sesión plenaria.
Proceso de constitución de Grupos de Trabajo
- 5) Clausura.

¹ El detalle de lo trabajado puede consultarse en la Memoria narrativa de la I Asamblea Nacional de Derechos Humanos.

Programación

7.00 horas	Salida de buses desde Montevideo hacia Maldonado
8.30 a 9.15 horas	Llegada a Casa de la Cultura, entrega de materiales
9.15 a 10.15 horas	Instalación de la II Asamblea Nacional de Derechos Humanos
	Memoria de la I ANDDH por parte del Consejo Directivo
10.15 a 10.30 horas	Sesión metodológica
	Instalación de sesiones de trabajo
10.30 a 13.30 horas	Desarrollo de las sesiones de trabajo
13.30 a 14.30 horas	Pausa – Almuerzo
14.30 a 17.00 horas	Sesión plenaria
	Puesta en común del trabajo en las sesiones
	Proceso de constitución de Grupos de Trabajo
	Clausura

Dinámica para las sesiones de trabajo

Consigna

1) Preparación de insumos para el intercambio

Se sugiere que cada organización organice sus aportes previamente a la II ANDDH. Para ello podrá elaborar un documento de síntesis, de hasta 5 páginas, que incorpore elementos sustantivos, información complementaria, datos estadísticos, etc. y presentarlo en la sesión respectiva.

Se solicita a las organizaciones que decidan preparar documentos, que entreguen una copia impresa a la INDDHH y hagan llegar la versión digital vía correo electrónico, a asambleaddhh@inddh.gub.uy. El documento deberá incluir el nombre de la organización que lo redactó y remitirse exclusivamente al núcleo de referencia.

2) Intercambio durante la sesión de trabajo

Se propone al grupo que realice colectivamente un análisis profundo sobre el núcleo, el que deberá considerar los siguientes aspectos:

Nudos / tensiones	Contexto, datos e indicadores	Qué actores intervienen	Estrategias y acciones desarrolladas por las organizaciones sociales	Avances y retrocesos en el accionar del Estado	Rol y acciones en que podría contribuir la INDDHH

Metodología

1. La metodología de trabajo será consensuada al interior de los grupos.
2. Cada grupo tendrá autonomía para sesionar dentro de los tiempos programados para ello.
3. La sesión se desarrollará entre las 10.30 y las 13.30 horas.
4. El grupo deberá elegir a una persona para que cumpla el rol de **moderador/a** y a otra persona para que cumpla el rol de **relator/a**.
5. El/la **moderador/a** será el/la encargado/a de la organización y la dinamización del grupo en un clima de trabajo armónico y plural. Dará el uso de la palabra y procurará que todos/as tengan oportunidad de hacerlo en turnos razonables y equitativos.
6. El/la **relator/a** será el/la encargado/a de tomar notas sobre lo trabajado en el grupo; durante la sesión plenaria final expondrá los resultados de lo trabajado y comunicará los comentarios y opiniones sobre la conformación de Grupos de Trabajo para el período entre Asambleas.
7. El grupo deberá presentar el resultado de su trabajo en la plenaria. Para ello dispondrá de 15 minutos.
8. Las notas recogidas y la grilla de trabajo serán entregadas a la INDDHH para la elaboración de la memoria de la II Asamblea Nacional de Derechos Humanos.

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SEGUNDA ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Maldonado, 31 de mayo de 2013

EVALUACIÓN GENERAL

Difusión y convocatoria	Bueno		Regular		Malo	
Atención a consultas y trámites	Bueno		Regular		Malo	
Organización logística	Bueno		Regular		Malo	
Metodología de trabajo	Bueno		Regular		Malo	
Alimentación	Bueno		Regular		Malo	
Materiales	Bueno		Regular		Malo	

Comentarios:

Sesiones temáticas



Uso de agroquímicos en las fumigaciones periurbanas y rurales y su efecto sobre la salud humana



Informe presentado en la sesión plenaria final

La referente de la INDDHH para esta sesión temática fue la Lic. Milka Pérez.

La relatoría fue asumida por Silvia Martínez del Colectivo sauceño de lucha por la tierra y la moderación por Lucía Surrocca de REDES - Amigos de la Tierra

1. Reiteramos el pedido a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de atender las denuncias sobre fumigaciones en poblaciones, como las reiteradas en Escuelas rurales y semirurales y las presentadas por vecinos de Guichón, departamento de Paysandú, donde se dan datos concretos de mujeres de un mismo barrio, que han perdido sus embarazos en el último año, coincidiendo con la temporada de fumigaciones.
2. Solicitamos a la INDDHH:
 - promover la creación de un Registro Nacional de personas afectadas por las fumigaciones;
 - se soliciten formalmente datos al MSP, MGAP, DINAMA, MEC, CODICEN, BSE, CIAT, hospitales departamentales y policlínicas barriales;
 - buscar mecanismos jurídicos que aseguren que los partes médicos y las historias clínicas establezcan claramente aquellas situaciones en las que la causa de intoxicación es química y/o se sospecha que se debe a ese origen;
 - proceda ante el Ministerio de Salud Pública, exigiendo el seguimiento de estos casos;

- proceda a solicitar al MSP la elaboración de un protocolo para hacer el relevamiento epidemiológico de las enfermedades que pudieran ser consecuencia de la exposición a agroquímicos.
3. Que la INDDHH implemente una campaña de educación en derechos, para facilitar a la población el trámite y seguimiento de sus denuncias, ampliando nuestro conocimiento de cómo proceder en estos casos.
 4. Que la INDDHH difunda ante la opinión pública, las denuncias recibidas que las organizaciones sociales y las comunidades han presentado ante las autoridades competentes, sin que éstas les hayan dado respuesta ni seguimiento.
 5. Solicitamos que la INDDHH apoye la gestión de actores del sistema judicial comprometidos en la defensa de los derechos de la población, como es el caso del Fiscal Enrique Viana.
 6. Solicitamos a la INDDHH exigir la aplicación del “principio precautorio”. Solicitamos un cambio de lógica: no debe ser la persona afectada quien tenga el deber de demostrar la toxicidad, sino la empresa la que debe demostrar la inocuidad de sus productos.
 7. Solicitamos a la INDDHH exija el cumplimiento del Artículo 47 de la Constitución de la República; la ley de Aguas y el establecimiento inmediato de los Comités de Cuencas. Solicitamos se proponga la división territorial por cuencas hidrográficas y no por departamentos.



**Participantes en la Sesión USO DE AGROQUÍMICOS EN LAS FUMIGACIONES
PERIURBANAS Y RURALES Y SU EFECTO SOBRE LA SALUD HUMANA**



Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Dept.
Alianza Pachamama	Germán Parula	gparula@tdd.edu.uy	Montevideo
Colectivo sauceño por la Tierra	Silvia Martínez	vocesdamerica@gmail.com	Montevideo
Colectivo sauceño por la Tierra	Álvaro Jaume	vocesdamerica@gmail.com	Canelones
Comando Valizas	Leonardo Scebeda	gatuzo57@hotmail.com	Rocha
CNDAV – Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida	Néstor Perdomo	aguaredes@gmail.com ces1234@adinet.com.uy nestorperdomo046@gmail.com	Montevideo
Movimiento de Lucha por la Tierra	Wladimir Sawchuk	wlasaw@gmail.com	Montevideo
Instituto Bertolt Brecht	Walter Cortazzo	cortazzo@netgate.com.uy	Montevideo
Extensionismo Jurídico Comunitario	Yolanda Machado	yomachado@yahoo.com	Maldonado
Guayubira	Elizabeth Díaz	lizzie@wrm.org.uy	Montevideo
Redes AT	Lucía Surroca	lucasurroca@gmail.com secretaria@redes.org.uy	Montevideo

Redes AT	Mauro Pintos	mauropintos@gmail.com secretaria@redes.org.uy	Montevideo
CHOÑIK	Inés Barboza	suripau@gmail.com	Montevideo
FORJAR	Antonio Castro	castromar1950@yahoo.com.ar	Montevideo
Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada - MNUSPP	Natalia Pereira	natusuarios@hotmail.com	Canelones
Inchalá - Guidaí	Marcelo Fagúndez	jubilau18@hotmail.com	Paysandú
Inchalá - Guidaí	Mariana Barrán	mariana-cl@live.com	Paysandú

	Distribución participantes por sexo	Distribución participantes por departamento	
Mujeres	7	Montevideo	4
		Canelones	1
		Maldonado	1
		Paysandú	1
Hombres	9	Montevideo	6
		Canelones	1
		Paysandú	1
		Rocha	1
Total	16		16

Institucionalización, privación de libertad, medidas alternativas y medidas post encarcelamiento para adultos/as, niños, niñas y adolescentes

Los referentes de la INDDHH para esta sesión temática fueron el Dr. Juan Faroppa y el Dr. Álvaro Colistro.

El grupo consideró que los nudos y tensiones específicos de cada población debían abordarse separadamente y por tal razón decidió sesionar en dos subgrupos: personas adultas y adolescentes.

Informe presentado en la sesión plenaria final Subgrupo 1



Trató la institucionalización de personas adultas en dos ámbitos: las privadas de libertad y la hospitalización en centros de atención a la salud mental.

Es relevante la invisibilización del segundo grupo. Las mismas problemáticas relacionadas con el encierro en las cárceles se registran en los centros de atención a la salud mental.

Como denominador común se destaca la expresión en contra del encierro y la búsqueda de alternativas al mismo.

Identificación de núcleos de tensiones

Personas privadas de libertad en cárceles

- Medidas alternativas a la privación de libertad
- Seguimiento y acompañamiento de las personas excarceladas
- Perspectiva de género

Personas institucionalizadas por enfermedades mentales

- Medidas alternativas a la manicomialización
- Condiciones de los/as pacientes judiciales
- Revisar los conceptos de imputabilidad / inimputabilidad
- Inspección a las casas de salud y albergues /centros diurnos y nocturnos

A nivel general

- Concientización en la sociedad para prepararla para las medidas a tomar en pro de la mejora de los derechos humanos
- Trabajar en prevención primaria, ya que el peso de las instituciones totales recae siempre sobre la misma población: la más pobre y vulnerable

Recomendaciones

Recibida la información proporcionada por la INDDHH, se entiende necesario crear grupos de trabajo permanentes sobre población privada de libertad en cárceles por un lado y, personas recluidas por padecimiento de enfermedades mentales, por el otro.

Se considera importante nombrar una persona independiente de la INDDHH para la elaboración de informes periódicos sobre la institucionalización y las prácticas de encierro de personas adultas.

Realizar un borrador de medidas concretas que se entiendan pertinentes, retomando el informe elaborado por el Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario, que diferencia las buenas prácticas y las áreas críticas.

Informe presentado en la sesión plenaria final

Subgrupo 2



Trabajó sobre la institucionalización y la privación de libertad de niños, niñas y adolescentes.

Identificación de núcleos de tensiones

1. Falta de consideración de los/as niños/as nacidos/as en privación de libertad y cómo se desarrollan en ese contexto.
2. Violencia hacia niños, niñas y adolescentes como consecuencia y/o producto de la violencia de género y doméstica que son el principal origen de la institucionalización.
3. Falta de garantías frente a la justicia, ya que los menores no son considerados verdaderos sujetos de derechos, no son escuchados, y en consecuencia crecen viendo que la justicia no responde a los conflictos con la ley como debería, y luego actúan en consecuencia.
4. Aprobación de la Ley N° 19.055, especialmente la imposición del mínimo de un año de privación de libertad para ciertos delitos, incluida la rapiña, que son la mayoría de las infracciones. Esto redunda en hacinamiento y explosión de la población privada de libertad. Además, la privación de libertad cautelar preceptiva, que obliga al juez a encarcelar a un mayor de edad, presunto inocente.
5. Hogares transitorios que no son tales, con jóvenes que permanecen en ellos por meses, en privación de libertad ilegítima.
6. Distinción de derechos y garantías según situación socio-económica; criminalización de la juventud más pobre.
7. INAU: expulsa funcionarios, ya que se ven obligados a renunciar al no contar con apoyo en su función; pretende gerenciar algo en lo que no cree por tanto se desempeña con un discurso ambivalente; su funcionariado es el peor pago del Estado.
8. Medicalización de los adolescentes privados de libertad.

9. Dificultad en aplicación de medidas alternativas: padres que no pueden hacerse responsables; funcionarios sin materiales ni recursos.
10. Sistema de protección: necesidad de alternativas a la institucionalización; Uruguay acogió un llamado de UNICEF, pero no se aplica.
11. Privación de libertad como regla, violando la Convención de los Derechos del Niño, respaldada por la ley.
12. Falta de acogida en el sistema de protección, para hijos/as de madres privadas de libertad.
13. Responsabilidad institucional. No hay un catálogo de buenas experiencias para reproducir, como en medidas alternativas y en reparación. Por ejemplo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente “regulariza” una zona, pero luego la Escuela, el INAU, las organizaciones gubernamentales son las que deben solucionar las problemáticas que se presentan en la cotidianeidad. Falta de comunicación y coherencia interinstitucional.
14. Institucionalización por amparo. Medicalización, respuesta clínica represiva. Por ejemplo, sistema de servicios de salud mental donde niños, niñas y adolescentes son dados de alta pero el INAU no va a buscarlos porque no tiene plazas. Se ven obligados a permanecer allí sin acceso a la educación ni demás derechos, constituyéndose una privación de libertad ilegítima por parte del Estado.
15. Violencia dentro de las instituciones; necesidad de un espacio de denuncias para los propios niños, niñas y adolescentes, ya que en la actualidad solo pueden efectuarlas las instituciones y es un mecanismo ineficaz.
16. Relevancia de la opinión pública y los medios de comunicación y su influencia en el sector político – judicial. Los legisladores responden a los votos y los jueces responden a la presión de la sociedad. Ambos grupos son funcionales al sistema actual y a su problemática. Necesidad de responsabilización.

Recomendaciones

1. No se trata solo de cuál institución ejecuta las medidas, sino de ejecutarlas bien. Es necesario un mecanismo de supervisión externo con la línea de lo realizado por el Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario de adultos.
2. Considerar en los medios de comunicación, la aplicación del Código de ética de APU y los aportes de la agencia “Voz y Vos”.
3. Evitar la superposición de los diferentes programas en el territorio: integralidad e intersectorialidad de las políticas públicas. Los programas territoriales tienen el techo de no contar con una institucionalidad para fases del proceso.
4. Promover vías de comunicación alternativas, apelar a otros lenguajes frente a la necesidad de generar incidencia pública para que los menores infractores dejen de ser “los hijos de los otros”. Cambiar la matriz cultural.
5. Necesidad de legitimar acciones de control frente a la opinión pública, por ejemplo a través de URSEC (frente a situaciones como la multa de INAU a “El País”).
6. Generar instancias donde los organismos puedan constatar si un programa sirve, si da resultado, o si están gastando recursos inútilmente.

7. Implementación de mecanismos para interponer denuncias de abuso y maltrato, violencia institucional a niños, niñas y adolescentes, frente a las instituciones y por parte de los propios niños, niñas y adolescentes.
8. Imperiosa necesidad que la INDDHH se pronuncie sobre la propuesta de bajar la edad de imputabilidad, ya que tratándose de derechos humanos, debe responder al hecho que el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura expresó que la Constitución viola la Convención de los Derechos del Niño en cuanto a la no regresividad en materia de protección a los derechos humanos.
9. Universalización del acceso a la respuesta frente a situaciones de violencia, de forma especializada ya territorial, con especial atención al interior del país. Concretamente, la INDDHH debería señalar la ineeficacia del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPAV) y la poca o nula participación de organismos del Estado (MSP, MTOV, etc.).
10. Promover mecanismos de fiscalización de los procesos para favorecer la manifestación de la opinión de niños, niñas y adolescentes en procesos judiciales, educativos, de salud, etc. (relacionando el punto 7).
11. Ratificar (ya está firmado) el Protocolo 3 sobre la Convención de Derechos del Niño sobre procedimientos de comunicación (para interponer quejas ante el Comité de los Derechos del Niño, y que se aplique en el Derecho interno también).
12. Monitoreo de espacios de cuidado institucionalizados para la protección de niños, niñas y adolescentes.
13. Reproducir programas como el de inserción social comunitaria del SIRPA. Medidas de inclusión social y trabajo para propiciar el egreso.
14. Seguimiento de la aplicación el artículo 5 de la Ley N° 19.055 en cuanto a la eventual creación de una comisión para legislar una norma que respete la Convención de los Derechos del Niño.
15. Necesidad de crear un grupo de trabajo sobre niños, niñas y adolescentes.



**Participantes en la Sesión INSTITUCIONALIZACIÓN, PRIVACIÓN DE LIBERTAD,
MEDIDAS ALTERNATIVAS Y MEDIDAS POST ENCARCELAMIENTO PARA ADULTOS/AS,
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**



Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Dept.
Radio Vilardevoz	Soledad Pintos	stephapin@gmail.com	Maldonado
Radio Vilardevoz	Diego Planchesteiner	dplanchesteiner@gmail.com	Montevideo
Obispado de Rocha y Maldonado	Rodolfo Wirz	ceumaldonado@adinet.com.uy	Maldonado
Vida y Educación	Fabián Bilbao	vyealter@adinet.com.uy	Montevideo
Luna Nueva	Genaro Ribero	genaro.ribero@gmail.com	Canelones
Cáritas Uruguaya	Ma. Stella Noguez	mastenoge@gmail.com	Montevideo
El Abrojo	Mónica Zefferino	monicazefferino@elabrojo.org.uy	Montevideo
PIT - CNT	Ani Durán	trabajoinfantil@adinet.com.uy	Montevideo
Cáritas	Sandra Olivera	sanjouno@hotmail.com	Montevideo
Fundación Entre Todos	Javier Galdona	javier.galdona@gmail.com	Montevideo
Junta Nacional de Drogas	Fernando Olivera	folivera@presidencia.gub.uy	Montevideo
Junta Nacional de Drogas	Marta Suanes	msuanes@presidencia.gub.uy	Montevideo

C. Nacional No a la Baja	Tatiana Antúnez	tatiushka20@hotmail.com	Montevideo
Aldeas Infantiles SOS	Cynthia Pérez	cperez@aldeasinfantilessos.org.uy	Montevideo
ONG EL PASO	Cristina Prego	cristinaprego@gmail.com	Montevideo
Servicio Acción por la Infancia	Clyde Lacasa	clydenll@gmail.com	Montevideo
Aldeas Infantiles	Cynthia Pérez	cperez@aldeasinfantilessos.org.uy	Montevideo
ONG El Paso	Mariana Echeverri	ong.elpaso@gmail.com	Montevideo
Junta Departamental de Paysandú	Nair Benítez	inebenitez@hotmail.com	Paysandú
INAU - Maldonado	Lucía Capelún	lucapelun@hotmail.com	Maldonado
Movimiento Gustavo Volpe	Fabián Maldonado	fabimaldonado@gmail.com	Maldonado
Movimiento Gustavo Volpe	Raquel Yeni Noble	rachell1207@yahoo.com.ar	Montevideo
Defensoría – Poder Judicial	Verónica Acuña	vacuna@poderjudicial.org.uy	Montevideo
Radio Vilardevoz	Gustavo Bautista	gusbau23@hotmail.com	Montevideo
SERPAJ	Adriana Vaselli	adrianavaselli@gmail.com.uy serpajuy@serpaj.org.uy	Montevideo
Asumir	Andrés Acuña	carloscaldyro@adinet.com.uy	Montevideo
Asumir	Nicolás Gojdyicz	carloscaldyro@adinet.com.uy	Montevideo
IACI	Bilman Lamas	Bilam@adinet.com.uy	Montevideo
Basquadé Inchalá	Guidaí Vargas	Lunita_guidaí@hotmail.com	Montevideo

	Distribución participantes por sexo	Distribución participantes por departamento	
Mujeres	19	Montevideo	16
		Paysandú	1
		Maldonado	2
Hombres	10	Montevideo	7
		Maldonado	2
		Canelones	1
Total	29		29

Obligaciones del Estado en materia de lucha contra la impunidad



Informe presentado en la sesión plenaria final

La referente de la INDDHH para esta sesión temática fue la Dra. Ariela Peralta y el relator, Joaquín Garlo.

Vemos cardinal aclarar que desde la I Asamblea Nacional de Derechos Humanos en marzo, hasta el día de hoy, la situación respecto al a impunidad en nuestro país se mantiene y en algunos casos, se agrava.

Recomendaciones

- Posibilidad que la INDDHH se presente frente a cortes internacionales.
- Trabajo con los jóvenes educando frente a la impunidad y la promoción de los derechos humanos, generando instancias de diálogo e información, promoviendo la participación de la juventud en la construcción de memoria. Especificar el trabajo en los centros de enseñanza formal e informal.
- Conformación de una unidad de apoyo que investigue los crímenes de lesa humanidad colaborando con el sistema judicial.
- Frente a la inexistencia de una verdad oficial, promover la búsqueda y establecimiento de la verdad jurídica en causas de lesa humanidad.
- Exigibilidad frente al Estado, del cumplimiento de todas las normativas en la construcción de un Plan de la Memoria, construcción de sitios de la memoria y otorgue recursos en pos de esta acción.
- Reglamentación de los artículos 7 y 8 de la Ley N° 18.596. Plan de la Memoria.

- Proponer la declaración como *Mojón de la Memoria del MERCOSUR*, al memorial de los Fusilados de Soca.
- Denominación de la Ruta 70 como “Camino de los Fusilados de Soca”.
- Declaración del 27 de junio como Día Nacional de la Memoria.
- Reparación integral de todas las víctimas del terrorismo de Estado, cumpliendo la resolución 60/147 de las Naciones Unidas.
- Aceleración y dinamismo de las investigaciones en causas de lesa humanidad y mayor celeridad por parte del Estado en estos casos, frente a la falta de voluntad política y la muralla del tiempo.
- Acusación de civiles cómplices de la dictadura cívico – militar.
- Colaboración y coordinación de los diferentes organismos del Estado en la lucha contra la impunidad y en las investigaciones judiciales sobre delitos de lesa humanidad.
- Cumplimiento estricto de los tratados internacionales aprobados por Uruguay.
- Flexibilizar el acceso a archivos públicos. Aplicación del decreto reglamentario y la Ley N° 18.220.
- Frenar la impunidad que está instaurada en nuestro país desde el Genocidio del Pueblo Charrúa, el cual debe ser reconocido por el Estado, en adelante, así como las nuevas formas de impunidad (intervención de las fuerzas de paz uruguayas en tierras extranjeras).
- Reformulación de la educación de nuestras Fuerzas Armadas.



**Participantes en la Sesión OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE LUCHA
CONTRA LA IMPUNIDAD**



Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Dept.
CRY SOL	Baldemar Taroco	crysol2003@yahoo.com.ar crysol@gmail.com	Montevideo
CRY SOL	Gastón Grisoni	crysol2003@yahoo.com.ar	Montevideo
Fundación Mario Benedetti	Ariel Silva	ariel.silva@fundacionmariobenedetti.org	Montevideo
PRODERECHOS	Diego Aguirrezabal	diego.aguirrezabal@gmail.com	Montevideo
Observatorio Luz Ibarburu	Ariel Soto	arielsoto@adinet.com.uy	Montevideo
Observatorio Luz Ibarburu	Raúl Olivera	contacto@observatorioluzibarburu.org	Montevideo
Fundación Zelmar Michelini	Ma. José Sienra	frzmadministrador@gmail.com.uy	Montevideo
SERPAJ	Madelón Aguerre	serpajuy@serpaj.org.uy	Montevideo
Secretaría DDHH del PIT - CNT	Alberto Cantero	ddhhpitcnt@hotmail.com	Montevideo
Madres y Familiares de uruguayos detenidos desaparecidos	Óscar Urtasun	famidesa@adinet.com.uy	Montevideo
Unidad de DDHH de la Intendencia de Maldonado	Inés Tejería	unidad.derechoshumanos@maldonado.gub.uy	Maldonado
Unidad de DDHH de la Intendencia de Maldonado	Gastón Villamayor	unidad.derechoshumanos@maldonado.gub.uy tongas14@gmail.com	Maldonado

ASCUA	Daniel Karamanoukián	ascua.eventos@gmail.com	Montevideo
Mesa Permanente contra la Impunidad	Lille Caruso	lillecaruso@gmail.com	Montevideo
Mesa Permanente contra la Impunidad	Ana Amorós	mesaimpunidad@gmail.com	Montevideo
CRY SOL Maldonado	Alicia Martínez	alasalbergati@hotmail.com	Maldonado
Agrupación 1° de mayo	Líber Olivera	palijofema@gmail.com	Montevideo
Archiveros Sin Fronteras	Gabriel Queijo	ASF2004@montevideo.com.uy	Montevideo
Secretaría de DDHH - COFE	Óscar Aguirre	secretariaddhhcofe@gmail.com	Montevideo
Basquedé - Inchalá	Guidaí Vargas	sepe.itojmau@gmail.com	Montevideo
Basquedé - Inchalá	Mary Correa	sepe.itojmau@gmail.com	Montevideo
Asociación de Amigos y Amigas del MUME	Antonia Yañez	antoniaya.ba@gmail.com	Montevideo
Asociación de Amigos y Amigas del MUME	Luz Labat	luzlabat@gmail.com	Montevideo
Colectivo de denunciantes octubre 2011	Mariana Rissó	yomehagocargo11@gmail.com mrisso@gmail.com	Montevideo
Colectivo de denunciantes octubre 2011	Fabiana Larrobla	yomehagocargo11@gmail.com fabianalarro@gmail.com	Montevideo
Coordinadora por Verdad y Justicia	Joaquín Garlo	joaquinlarro@gmail.com	Maldonado
Comisión Memoria de los Fusilados de Soca	Aracelli Roel	com.memoriafusiladosdesoca@gmail.com aracelliroel@gmail.com	Canelones
Comisión Memoria de los Fusilados de Soca	Elena Bicera	com.memoriafusiladosdesoca@gmail.com	Montevideo
Víctimas del Terrorismo de Estado	Walter Bastos	bastosbroker@hotmail.com	Montevideo
Víctimas del Terrorismo de Estado	Carlos Marrero		Montevideo
Comisión por el Reencuentro de los uruguayos	Erardo Velázquez	pitcnt@adinet.com.uy	Montevideo
Comisión por el Reencuentro de los uruguayos	Ángel Martínez	pitcnt@adinet.com.uy	Montevideo

MNUSPP – Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada	Néstor Gurruchaga	cachogurruchaga@hotmail.com natusuarios@hotmail.com	Soriano
FUCVAM	Sergio Iglesias	secretariadireccion@fucvam.org.uy	Montevideo
Ministerio de Relaciones Exteriores	Martín Orlando	martin.orlando@mrree.gub.uy	Montevideo
Coordinadora por el Retiro de las Tropas de Haití	Fernando Moyano	moyano.fer@gmail.com	Montevideo
Colectivo de Denunciantes Operación Morgan	Silvia García	lupama@adinet.com.uy	Montevideo
Colectivo de Denunciantes Operación Morgan	Mirtha Cuba	cuba.mirtha73@gmail.com	Montevideo
Intendencia de Canelones	Ma. Eugenia Cabrera	eugenia.cabrera@imcanelones.gub.uy	Canelones
Intendencia de Canelones	Sara Medeiros	sara.medeiros@imcanelones.gub.uy	Canelones



	Distribución participantes por sexo	Distribución participantes por departamento	
Mujeres	18	Montevideo	13
		Canelones	3
		Maldonado	2
Hombres	22	Montevideo	19
		Maldonado	2
		Soriano	1
Total	40		40

Seguimiento del proceso hacia una comunicación plural inclusiva: asignación de frecuencias y ley de medios



Informe presentado en la sesión plenaria final

Los referentes de la INDDHH para esta sesión temática fueron el Dr. Juan Raúl Ferreira y la Dra. Serrana Sienra.

Saludamos el papel que jugó la Institución Nacional de Derechos Humanos al recoger la denuncia de la sociedad civil para habilitar el llamado destinado a asignar nuevas licencias para operar televisión digital. La actuación de la INDDHH constituyó un factor clave para revocar la suspensión del llamado.

En particular se comparte la recomendación efectuada al Poder Ejecutivo respecto de la improcedencia del uso del concepto de discriminación positiva para otorgar nuevos privilegios a los actuales operadores del sistema. Si bien habilitó el concurso, el Ejecutivo no ha corregido los privilegios otorgados a estos canales, en particular, los más insostenibles, que son los que tienen que ver con el hecho de que, mientras los operadores entrantes van a tener que explicitar su plan comunicacional, los actuales operadores no tienen que comparecer en esa instancia ni ser evaluados posteriormente.

Recomendaciones

1. Solicitamos a la INDDHH realizar seguimiento de las recomendaciones formuladas, para que la presentación del plan comunicacional por los actuales medios sea pública y que dicho plan sea sometido a evaluación a los 15 años como todos los demás proyectos.

2. Los niveles de exigencia establecidos en las bases del llamado para la televisión comunitaria son muy elevados, ya que prácticamente se los asimila al sector comercial. Aún a las organizaciones sociales más grandes se les hace difícil el cumplimiento de los mismos, sobre todo, en lo que refiere al monto de la inversión solicitada.

En consecuencia el procedimiento previsto deja fuera del acceso a los medios a la televisión comunitaria a partir de grupos barriales o locales. Ello podría solucionarse, aplicando la Ley de Radios Comunitarias que habilita al MEC instrumentar “frecuencias compartidas” para televisión.

3. La presentación del Proyecto de LSCA ha generado mucha polémica. El rol de la INDDHH debe ser articular una visión que compatibilice la reglamentación con la libertad de expresión y el respeto de los derechos humanos. Ello, porque no se comparte la dicotomía planteada entre libertad de expresión y regulación de contenidos.

La defensa de la libertad de expresión debe armonizarse con los restantes derechos consagrados en las normas nacionales y las convenciones internacionales protectoras de los derechos humanos de los que el país es Parte. En particular, queremos destacar la pertinencia de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de los contenidos que pueden afectarlos, así como la preservación de su privacidad y la necesidad de una publicidad inclusiva.

El derecho a la comunicación debe ser contemplado en el contexto de que se trata de un espacio público y no un mero negocio comercial.

Las organizaciones presentes saludan que el proyecto de LSCA coloque al ombudsman en el ámbito de la INDDHH. Sin embargo, advierte que el proyecto de ley debe prever los instrumentos para que esa trascendente tarea pueda realizarse. A esos efectos, se propone que la ley incorpore, en el ámbito de la INDDHH, la designación de un relator especial para la libertad de expresión, el derecho a la información y la defensoría del público, así como los recursos necesarios.

El grupo recomienda a la INDDHH que en el marco de las facultades que le otorga el proyecto de ley en trámite, convoque a instancias de seguimiento (audiencias públicas, consultas, etc.) que contemplen la participación directa del público.

En cuanto al Consejo de Medios Audiovisuales establecido en el proyecto, y que será el encargado de aplicar la ley, debe señalarse la excesiva concentración de facultades en el Poder Ejecutivo, que van desde el nombramiento de los miembros, hasta la aplicación de sanciones. Se propone que en el trámite de la ley se incorporen mecanismos de participación de la sociedad civil en la designación de los integrantes de dicho Consejo.

También queremos llamar la atención sobre la necesidad de precisar y profundizar los artículos del proyecto de LSCA destinados a prevenir la concentración de medios. En particular, dicho articulado debe ser revisado e incluir una definición clara de grupo económico, a los efectos de combatir en forma eficaz la concentración de frecuencias y de audiencias.

Corresponde destacar también que la gran ausente en el proyecto de ley es la educación para los medios.

4. El grupo considera necesaria la implementación de políticas públicas para fomentar la producción nacional y, en este marco, la utilización del canon por el uso de espectro exclusivamente para la producción audiovisual televisiva. Asimismo, deberá promoverse el desarrollo de los medios comunitarios.

El grupo deja planteados para trabajar en el futuro los siguientes temas: asignación de la publicidad oficial, prácticas periodísticas y derecho a la información pública.

Asimismo señala la necesidad de impulsar a nivel de las universidades la creación de un observatorio de medios.



Participantes en la Sesión SEGUIMIENTO DEL PROCESO HACIA UNA COMUNICACIÓN PLURAL E INCLUSIVA: ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS Y LEY DE MEDIOS



Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Depto.
Cotidiano Mujer	Lilián Celiberti	cotidian@cotidianomujer.org.uy lilian.celiberti@gmail.com	Montevideo
AFAPD	Zulis Goyén	zulisgr@ghotmail.com afapdurazno13@gmail.com	Durazno
AFJU	Carlos Repetto	afju@hotmail.com petoarte@hotmail.com	Montevideo
FORJAR	José Silva	forjar2011@hotmail.com	Montevideo
Grupo Medios y Sociedad	José Imaz	imazbreijo@gmail.com	Montevideo
OPI	David Rabinovich	sjhoy.david@gmail.com	Maldonado
CAINFO	Edison Lanza	info@cainfo.org.uy edison.lanza@gmail.com	Montevideo
ONAJPU	Geza Stari	gezastari@gmail.com	Montevideo

	Distribución participantes por sexo	Distribución participantes por departamento	
Mujeres	2	Montevideo	1
		Durazno	1
Hombres	6	Montevideo	5
		San José	1
Total	8		8

Información y concientización hacia la exigibilidad de derechos económicos, sociales y culturales



Informe presentado en la sesión plenaria final

El referente de la INDDHH para esta sesión temática fue el Dr. Carlos Montesano.

El grupo escogió como moderadora a Mariana Mas y como relatora a Ana María Arrieta.

Este informe recoge y ordena las reflexiones aportadas por las intervenciones de los representantes de los siguientes colectivos:

Asamblea Instituyente, ASFAVIDE (Asociación de familiares y víctimas de violencia), Asociación Síndrome V.R neurofibromatosis, Casa de la Mujer de Rocha, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, CNDAV (Comisión Nacional de Defensa del Agua y la Vida), Comisión Nacional Patronato del Psicópata, Comisión Sectorial, CONACHA (Consejo de la Nación Charrúa), Convención Nacional MIPYMES, Cotidiano Mujer, CUA (Consumidores y Usuarios Asociados), Defensor del Vecino de Montevideo, Extensionismo Jurídico Comunitario, FUCVAM (Federación Uruguaya de Construcción de Viviendas por Ayuda Mutua), Grupo de la Esperanza, MIDES (Ministerio de Desarrollo Social), Movimiento por la Paz, MOVUS (Movimiento por un Uruguay Sustentable), Pastoral Social, Paz y Deporte, Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre, Secretaría Nacional de Drogas de la Presidencia de la República, SEDHU (Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana).

El marco general establecido para las propuestas surgidas, estableció que se entendía necesario buscar la forma de unificar todas las luchas por los diferentes derechos humanos, siendo que todos ellos son expresión de la dignidad humana en su integridad.

Se estableció que hoy no es posible hablar ya de derechos económicos, sociales y culturales, sino que la doctrina aceptada impone hablar de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA, en adelante) en la llamada segunda generación de derechos humanos.

También, que la exigibilidad de estos derechos mal puede lograrse, si no está precedida de un conocimiento claro y preciso de todos ellos y su alcance, cosa que aún no se ha logrado.

Que debemos entender como causa última de la violación de los DESCA, la existencia de un sistema socioeconómico que – desde la conquista de este territorio – funciona priorizando el lucro y la apropiación de los bienes naturales en beneficio de unos pocos en lugar de su uso social por todos y todas en igualdad de oportunidades.

Finalmente, que es necesario afianzar los vínculos humanos para integrar un equipo de trabajo saludable en torno a los DESCA.

Identificación de núcleos o tensiones en torno a los DESCA

- Notoria falta de educación en derechos humanos en general. Además, la que existe a nivel de la educación formal no es de calidad, y es superficial.
- La invisibilización de algunos colectivos y temas sobre violaciones específicas de DESCA.
- La estigmatización de “fundamentalistas” o “radicales” de quienes promueven la denuncia de violaciones de estos derechos.
- La brecha que existe entre el conocimiento de los problemas y la vehiculización de la forma de resolverlos.
- El desconocimiento en general de los derechos que se poseen, y más grave aún, de las acciones específicas que se pueden llevar a cabo para su defensa.
- No existe participación de la población en las decisiones referentes a esta temática.

Recomendaciones generales

La más sentida y consensuada en el grupo fue la necesidad de avanzar en la calidad y cantidad de educación en derechos humanos en general en todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria, terciaria) y en todas sus formas (formal, no formal, etcétera)

Para ello, se entendió que es necesario promover el acceso al uso de los más diversos medios de difusión masiva con fines educativos en estos derechos, además de posibilitar el trabajo “cara a cara” para la educación directa.

Recomendaciones específicas hacia la Institución Nacional de Derechos Humanos

- ✓ Capitalizar los saberes específicos de cada organización presente en estas asambleas a través de sus representantes designados.
- ✓ Gestionar el logro de espacios de difusión pública, ya sea porque se logre en los ya existentes, o mismo, creándolos para este fin específico.
- ✓ Promover la posibilidad de generar acciones de contralor y seguimiento, a partir de las denuncias específicas que se presenten.
- ✓ Difundir masivamente estas Asambleas, sus reflexiones y propuestas.
- ✓ Crear un repositorio con todos los aportes de los diferentes colectivos, y con la instrumentación de herramientas para el conocimiento de los distintos derechos humanos y su grado de exigibilidad legal, así como los procedimientos administrativos existentes para hacerlo.

- ✓ En el futuro, en las siguientes asambleas de derechos humanos, trabajar los DESCA en forma desagregada, para viabilizar la posibilidad de una labor más efectiva.
- ✓ Promover la generación de mecanismos para sensibilizar y concientizar a los servicios públicos de los derechos de los usuarios de todo tipo (salud, drogas, mujeres, entre otros) y la obligatoriedad de su respeto.

Propuestas

- Insistir en la ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas.
- Utilizar el Plan Ceibal como vehículo de difusión en la educación en derechos humanos.
- Visibilizar la existencia de nuestra cultura ancestral indígena.
- Exigir la aplicación práctica de los dispositivos ya existentes para la defensa de los derechos de la salud mental.
- Difundir los logros recientemente alcanzados en temas de derechos humanos, que aún no se conocen cabalmente.
- Crear una Secretaría de la Mujer Indígena en el Instituto Nacional de Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social.
- Establecer un monitoreo permanente de las políticas públicas en derechos humanos.



Por último, ante la diversidad y gran gama de participantes, así como la riqueza de la discusión mantenida durante el taller, se deja constancia que algunas de las propuestas concretas que no se han podido consignar en este breve resumen, estarán presentes en los documentos que las organizaciones harán llegar a la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Participantes en la Sesión INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN HACIA LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES



Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Depto.
Cotidiano Mujer	Magdalena Gutiérrez	cotidian@cotidianomujer.org.uy gutierrez.delape@gmail.com	Montevideo
Grupo de la Esperanza	Fanny Aspiroz	grupodelaesperanza@gmail.com	Montevideo
Grupo de la Esperanza	Alicia Berdes	grupodelaesperanza@gmail.com	Montevideo
CONACHA	Martín Delgado	sepe.itojmau@gmail.com	Montevideo
Comisión Patronato del Psicópata	Alba Ríos	Chpp.patronato@gmail.com	Montevideo
Pastoral Social de San Carlos	Griselda Paz	grisepaz@gmail.com	Maldonado
Comisión Multisectorial	Anahit Aharonian	covitradi@adinet.com.uy	Montevideo
Movimiento de Educadores por la Paz	Víctor Brindisi	vbrindisi@yahoo.com	Montevideo
Asamblea Instituyente	Marcelo Giudicelli	marcelogiudicelli@gmail.com	Montevideo
Asamblea Instituyente	Adolfo Ramos	carloscaldeyro@adinet.com.uy	Montevideo
Iniciativa Latinoamericana	Stella Domínguez	info@inlatina.org	Montevideo
FUCVAM	Waldemar Pera	secretariadireccion@fucvam.org.uy	Montevideo
Idas y Vueltas	Aída García	idasvueltas2003@gmail.com	Montevideo

Idas y Vueltas	Margarita Varela	idasvyvueltas2003@gmail.com	Montevideo
Casa del Inmigrante	Alberto Canales	albertobre27@hotmail.com	Montevideo
CHOÑIK	Paula Hernández	suripau@gmail.com	Montevideo
MOVUS	Ana María Arrieta	arrieta3@gmail.com	Montevideo
Asfavide	C. Cordero	asfavide@gmail.com	Montevideo
Red de amigos/as de Luis Pérez Aguirre	Amparo Rodríguez	amrod@adinet.com.uy	Montevideo
CAINFO	Mariana Mas	mmasminetti@gmail.com	Montevideo
SEDHU	Ana Varela	sedu2003@adinet.com.uy	Montevideo
Defensor del Vecino	Fernando Rodríguez	gregoryvallarino@hotmail.com	Montevideo
Paz y Deporte	Gregory Vallarino	pitcnt@adinet.com.uy	Maldonado
Solidaridad	Rodrigo Cabrera	rodrigocabrera@solidaridad.org.uy	Canelones
Asoc.Síndrome V.R. Neurofibromatosis	Sandra Noé	san93937@hotmail.com	Montevideo
APESI	Daniela Bilbao	apesi2008@hotmail.com	Montevideo
Centro Comercial de la Unión	Nelly Silva	ccommercialunion@gmail.com	Montevideo
Casa de la Mujer	Rodrigo Tisnés	casmujerrocha@gmail.com	Rocha

	Distribución participantes por sexo	Distribución participantes por departamento	
Mujeres	18	Montevideo	17
		Maldonado	1
Hombres	10	Montevideo	7
		Canelones	1
		Maldonado	1
		Rocha	1
Total	28		28

Seguimiento del Plan de Acción de Durban



Informe presentado en la sesión plenaria final

La referente de la INDDHH para esta sesión temática fue la Dra. Rosana Medina y el relator, Nicolás Portela.

En primer lugar, destacar que fue una discusión muy rica la que se llevó a cabo en nuestro grupo. Celebramos la diversidad y pluralidad de visiones que allí confluyeron. Como contrapartida a esa discusión intensa, no pudimos elaborar algo más propositivo, por lo que describiremos los puntos que se tocaron, divididos en dos grandes partes. Por un lado, un análisis del Plan de Acción de Durban en concreto; y por otro, derivación hacia la temática de la discriminación en general.

Vale aclarar igualmente, que la organización Ruda y Chocolate presentó un documento sobre el tema directamente a la INDDHH, del que hizo referencia como parte de un trabajo que su organización está realizando.

Identificación de nudos o tensiones

1) Durban

Se hizo referencia más que nada al racismo en nuestra sociedad y la situación actual de la comunidad afrodescendiente. El grupo mostró inquietud por una serie de puntos.

- Sobre lo poco que el Estado uruguayo ha avanzado con respecto al Plan de Acción de Durban. La opinión de los representantes de la comunidad afrodescendiente, en el grupo de trabajo, fue que no ven cambios reales desde que nuestro país se comprometió a aplicar los lineamientos de dicho plan.

- Existe una carencia de datos estadísticos fidedignos sobre la comunidad afrodescendiente.
- Existen problemas en la metodología y los indicadores para medir la cantidad de población afro y de otras minorías. Ej.: el último censo nacional, realizado en los suburbios de la ciudad no se realizó correctamente y ahí existe un gran porcentaje de población afrodescendiente, por lo que se considera que esta población fue subestimada.
- Se mostró gran preocupación por la población de niños afrodescendientes y sus condiciones de vida. Problemas en la calidad de vida, problemas con adicciones y conflictos con la ley.
- Se habló de discriminación y racismo institucionalizado a nivel de las estructuras de la sociedad y del Estado.
- Solo el 1 % de la comunidad afrodescendiente uruguaya tiene un nivel de educación universitario.
- No existen etno-educadores, es decir, personas que actúen de mediadores o facilitadores interculturales en el ámbito educativo.
- Nuestro país, que el grupo lo sepa, nunca hizo un reconocimiento público de condena contra la esclavitud y de reconocimiento por las injusticias en ese aspecto cometidas con la comunidad afro descendiente. Prácticamente no se conmemora el Día Internacional de Rememoración de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos (25 de marzo) de las Naciones Unidas, ni existe en Uruguay una fecha al respecto.

Asimismo, se recordó que Durban dejó por fuera, por ejemplo, la diversidad sexual, y que por ese motivo convendría referirse al tema del racismo y todas las formas de discriminación más en general.

2) Discriminación

Se observaron varios focos de discriminación que los integrantes del grupo fueron mencionando:

- Discriminación religiosa que sufren algunas minorías. En este aspecto se señaló la discriminación que sufren algunas iglesias cristianas de diversa índole, que por ser minoritarias o no tener un arraigo histórico en el país, muy rápidamente son discriminadas, y condenadas gratuitamente.
- Discriminación de mujeres migrantes trabajadoras.
- Discriminación hacia el no nacido por leyes como la de legalización del aborto. Este punto concitó parte importante del tiempo de discusión y no hubo consenso, con posiciones divididas.

Los argumentos para considerar a estas poblaciones como discriminadas fueron varios, entre otros, la exclusión que sufren y el no ejercicio de la titularidad de derechos.



Más allá de estas dos grandes partes, se recalcó lo fundamental de la construcción de una cultura de Derechos Humanos que haga hincapié en la pluralidad, la multiculturalidad y la interculturalidad, que acepte las diversas culturas que se manifiestan en el seno de nuestra sociedad. En este sentido, se mencionó lo difícil que resulta ese camino.

Se señaló la ausencia de mecanismos en los distintos ámbitos estatales que permitan identificar y superar la discriminación, por ejemplo formas de mediación, en el ámbito del deporte acciones colectivas. Si se reserva la vía penal como la principal forma en que la sociedad resuelve los conflictos se cae en una contradicción acerca del proyecto de humanización que supone el trabajo por los derechos humanos —a la vez de no desconocer la problemática de derechos humanos en torno a las cárceles.

Se mostró preocupación, a su vez, por la inasistencia de organismos estatales que habían estado presentes en la primera Asamblea. Esto hubiera resultado importante para el intercambio, el relacionamiento entre Estado y Sociedad Civil y el seguimiento del Plan de Acción de Durban. Eso faltó y nos hubiera gustado que así no hubiera sucedido.

Como propuestas a la Institución Nacional de Derechos Humanos, nos gustaría una evaluación de la aplicación de los principios y Plan de Acción de Durban por parte del Estado uruguayo. En un ámbito participativo, que se nos diga qué cosas se hicieron y qué cosas no y por qué. Queremos que el Estado sepa lo que queremos aportar, lo que aportamos y lo que conocemos.

Participantes en la Sesión SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE DURBAN



Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Dept.
Federación de Iglesias Evangélicas del Uruguay - FIEU	Hugo Armand Pilón	presidenciafieu@adinet.com.uy hugo.armandpilon@gmail.com	Maldonado
Universidad de Montevideo	Santiago Altieri	santiago.altieri@gmail.com	Montevideo
Federación de Funcionarios de Salud Pública	Andrés Urioste	negrone@hotmail.com	Montevideo
Movidos por la vida	Ma. Inés Montero	inemontero17@gmail.com movidosporlavida@gmail.com	Montevideo
Movidos por la vida	Nicolás Portela	nicop9@gmail.com	Montevideo
Centro Comercial de la Unión	Nelly Silva	ccomercialunion@gmail.com	Montevideo
Ruda y Chocolate	Tabaré	rudaychocolate@gmail.com	Montevideo
Ruda y Chocolate	Martin Pereira	rudaychocolate@adinet.com.uy	Canelones
Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR	Margarita Navarrete	info@observatoriomercosur.org.uy	Montevideo

	Distribución participantes por sexo	Distribución participantes por departamento	
Mujeres	3	Montevideo	3
Hombres	6	Montevideo	6
Total	9		9

Reforma del sistema de administración de justicia



Informe presentado en la sesión plenaria final

La referente de la INDDHH para la sesión temática fue la Dra. Mirtha Guianze y la relatora, la Dra. Ana Lima.

El grupo sobre Reforma del sistema de administración de justicia fue heterogéneo, sin embargo no participó ningún representante del Estado.

El núcleo de discusión fue la necesidad de redimensionar la reforma del sistema de justicia no solo con nuevas normas, sino con la participación de la sociedad civil, la inclusión de la perspectiva de género en el acceso a la justicia, la transparencia y la democratización.

Proponemos la acción de petición a la Suprema Corte de Justicia para la desaplicación y la revisión de malas prácticas en la aplicación de la ley de violencia doméstica.

Vemos que la INDDHH debería crear un grupo de trabajo con una amplia participación de la sociedad civil, para discutir la reforma integral del sistema de justicia. Asimismo debería recomendar la inclusión de la participación y la protección de las víctimas en el marco del proceso penal.



A continuación los elementos identificados, en base a la matriz metodológica propuesta.

Nudos / Tensiones	Contexto	Actores	Estrategias y acciones desarrolladas por las organizaciones sociales	Rol y acciones en que podría contribuir la INDDHH
<p>Reforma integral del sistema de justicia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No solo legislativa y/o administrativa - Designación de la Suprema Corte de Justicia - Carrera judicial - Defensorías Públicas • Reforma LOT • Derechos de las víctimas • Cultura de impunidad, omisión, abuso de Poder • Conocimiento del funcionamiento del sistema • Transparencia, rendición de cuentas • Perspectiva de género, niños, niñas y adolescentes <p><u>Una reforma redimensionada con acciones colectivas de la sociedad civil y el actual contexto.</u></p>	<p>Omisiones por acción, algunas muy visibles o notorias y otras solo visibilizadas a nivel de las personas afectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poder Judicial • Ministerio del Interior • Ministerio Público y Fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> • Petición • Participación de la sociedad civil en la construcción de estas acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar un grupo de trabajo con participación de la sociedad civil. • Expedirse y recomendar la inclusión de la protección y la participación de las víctimas de acuerdo a estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en la reforma procesal penal.

Participantes en la Sesión REFORMA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Dept.
CLADEM - Uruguay	Ana Lima	arlima16@gmail.com	Montevideo
Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata	Magdalena Piazza	chpp.patronato@gmail.com	Montevideo
Comuna Canaria	Mirtha Toledo	mirta.toledo@imcanelones.gub.uy	Canelones
Mujer Ahora	Marina Morelli	cooperativamujerahora@gmail.com morellijuridica@gmail.com	Montevideo
JP Producciones Sociales y Benéficas Juntos Podemos	Francisca Silva	ipproduccionesmelo@gmail.com	Cerro Largo
JP Producciones Sociales y Benéficas Juntos Podemos	Nira González	ipproduccionesmelo@gmail.com	Cerro Largo
Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay	Esteban Romasanta	afju@adinet.com.uy	Montevideo
PIT – CNT	Alberto Cantero	pitcnt@adinet.com.uy	Montevideo
Dirección de Derechos Humanos del MEC	Javier Miranda	jmiranda@mec.gub.uy	Montevideo
ASFAVIDE	Cecilia Galuso	asfavide@gmail.com	Montevideo

	Distribución participantes por sexo	Distribución participantes por departamento	
Mujeres	7	Montevideo	4
		Canelones	1
		Cerro Largo	2
Hombres	3	Montevideo	3
Total	10		10

Implementación de políticas de prevención de violencia de género



Informe presentado en la sesión plenaria final

La referente de la INDDHH para esta sesión temática fue la Soc. Mariana González y los relatores, Nita Samuniski en representación de Mujer Ahora y Alejandro Cid, en representación de la Universidad de Montevideo.

Identificación de nudos o tensiones

1. Carencias en los programas del sistema educativo formal respecto a inequidades de género y distintos tipos de violencia.
2. Fruto del trabajo de muchos años, se ve con alegría la existencia de leyes para la protección de la mujer contra inequidades y violencias. Sin embargo, en muchos casos esas leyes no se cumplen y terminan existiendo, de hecho, inequidades importantes de género en muchos ámbitos. A continuación algunos ejemplos.
 - a. Salud:
 - i. exámenes clínicos retrasados de manera importante para mujeres de bajos recursos;
 - ii. la mujer embarazada es abandonada por la comunidad y enfrenta todo el peso del embarazo sin que el varón contribuya. No se observan políticas concretas de ayuda a la mujer embarazada vulnerable para que pueda hacer compatible su embarazo con estudiar, desarrollarse profesionalmente, mejorar su salud y su vivienda, etc.
 - b. Medios de Comunicación:
 - i. propagandas y programas que identifican a la mujer como mero objeto sexual;
 - ii. se constata esa discriminación en TV, radio, spots, cartelería, internet, etc.

c. Seguridad: comisarías y policías no tienen la preparación adecuada para atender denuncias de violencia doméstica.

d. Vivienda: en los hechos, el supuesto subsidio para ayudar a la mujer víctima de la violencia doméstica no funciona.

e. Explotación: creciente incidencia de la explotación de la mujer, abuso infantil, prostitución de menores y trata de personas.



3. Se observa discriminación e inequidad no solo por género sino también por etnia, religión, nacionalidad, y un largo etcétera.

4. Falta apoyo económico a las iniciativas de la sociedad civil en materia de prevención y atención a la violencia de género. No se reconoce todo el esfuerzo de las personas que trabajan en ONGs, etc. a favor de la mujer y sin recursos económicos. Se reclama que las ONGs sean evaluadas en sus resultados para así tener argumentos para demandar más ayudas económicas por parte del Estado.

Estrategias, rol y acciones en que podría contribuir la INDDHH

1. Incluir en la currícula del sistema educativo formal la activa participación de las familias. Buscar el involucramiento de la familia (no sólo de la madre, a quien muchas veces se la deja sola con todo el peso del hogar y educación de los hijos, sino también generar incentivos para que el varón también se concientice de su rol).

2. Las estadísticas muestran que la mujer se vuelve más vulnerable cuando hay problemas de inestabilidad en su hogar. Realizar acciones concretas para ayudar a la mujer –especialmente las que tienen menos recursos- a dar estabilidad a sus relaciones de pareja y a sus relaciones con sus hijos. Promover ESCUELAS PARA PADRES y CURSOS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR en el sistema educativo formal.

3. Promover mecanismos para preservar la dignidad, privacidad, autoestima de la mujer en los medios de comunicación. Perseguir a la publicidad y programación que hace ver a la mujer como mero objeto sexual y consumidora. Aprovechar la futura Ley de Medios en este sentido. No es censura de medios sino que es cuidar que se respete y fortalezca la autoestima colectiva de la mujer y no se promueva en los hechos la violencia de género.



4. Promover que las mujeres exijan, marquen y denuncien reclamando cada uno de sus derechos. Usar los órganos públicos como órganos de contralor. Fortalecer y promover el empoderamiento de la mujer para que demande sus derechos participando activamente de órganos como juntas departamentales, congreso nacional de intendentes,... Tener en cuenta la

especial vulnerabilidad de la mujer en el medio rural: ayudar especialmente a esas mujeres para concientizarlas sobre sus derechos.

5. Que haya mayor representación de las organizaciones de la sociedad civil en los Consejos Consultivos y en las mesas interinstitucionales de lucha contra la violencia de género.

Propuestas

Se sugiere que la INDDHH impulse el cumplimiento de la política de Estado hacia la equidad de género.

En concreto:

1. comenzar revisando la aplicación de las leyes y decretos que ya existen;
2. plantear objetivos finales y objetivos estratégicos para lograr ese cumplimiento;
3. se observa como ejes prioritarios de actuación: el sistema judicial, la legislación, la salud, la cultura, los medios de comunicación, la educación, los servicios sociales;
4. establecer agentes responsables de su aplicación en cada eje (ministerios, direcciones, secciones);
5. concretar etapas, duración;
6. necesidad de evaluación;
7. necesidad de seguimiento. En esta tarea se sugiere un rol especial a la Asamblea Nacional de Derechos Humanos para que cada año haga ese seguimiento.



Participantes en la Sesión IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Organización/ Institución	Nombre	Contacto	Dept.
Junta Departamental de Maldonado	Graciela Ferrari	g ferrari@juntamaldonado.gub.uy	Maldonado
Casa de la Mujer de la Zona 8	Sonia Castelli	soniacastelli@yahoo.com.ar	Montevideo
Instituto Mujer y Sociedad	Gabriela Gioscia	ggioscia@gmail.com insmujer@adinet.com.uy	Montevideo
Universidad de Montevideo	Alejandro Cid	acid@um.edu.uy pregules@um.edu.uy	Montevideo
Iniciativa Latinoamericana	Ma. Eugenia Machado	info@inlatina.org	Tacuarembó
Grupo Raíces	Nedy Dávila	nedidavila@yahoo.com.ar	Tacuarembó
Grupo Raíces	Rosario Olivera	rosariolivera@hotmail.com	Montevideo
Centro Comercial de Santa Lucía – Convocatoria de la Mujer	Alicia Posse	aliciaposse@hotmail.com	Canelones
Partido Socialista del Uruguay	Eduardo Fernández	eduardolalofernandez@gmail.com	Montevideo
Junta Departamental de Paysandú	Raquel Medina	raquelsaramedina@adinet.com.uy	Paysandú
Activistas Sociales	Ariel Arce	ardiez52@adinet.com.uy	Montevideo

Activistas Sociales	Rosario Villamil	arvi52@hotmail.com	Montevideo
FUECYS – PIT CNT	Marta Vico	martavico01@gmail.com	Montevideo
Intendencia de Rocha – Dirección de Género y Equidad	Magela Altier	matier56@hotmail.com	Rocha
Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre	Vilma Varela	dvarelag@gmail.com	Montevideo
Centro de Arte, Cultura y Desarrollo	Sima Baher	artecyd@yahoo.com	Canelones
SOLIDARIDAD	Daicy González	daicygon@gmail.com	Canelones
Accionar entre mujeres Guyunusa	Raquel Hernández	rquelhern@gmail.com	Montevideo
CNS Mujeres	Silvana Ruggieri	silrug@gmail.com	Montevideo
Mujer Ahora	Nita Samuniski	cooperativamujerahora@gmail.com	Montevideo
Comité Central Israelita del Uruguay	Gabriela Fridmanas	cciu@cciu.org.uy	Montevideo
B'Nai B'Brith	Bernardo Gitman	bgitman@adinet.com.uy	Montevideo
IACI – Infancia y Adolescencia Ciudadana	Patricia Díaz Vallaro	diazvallaro@gmail.com	Montevideo
Instituto Mujer y Sociedad	Lilián Curbelo	lilcurbel@gamail.com	Montevideo

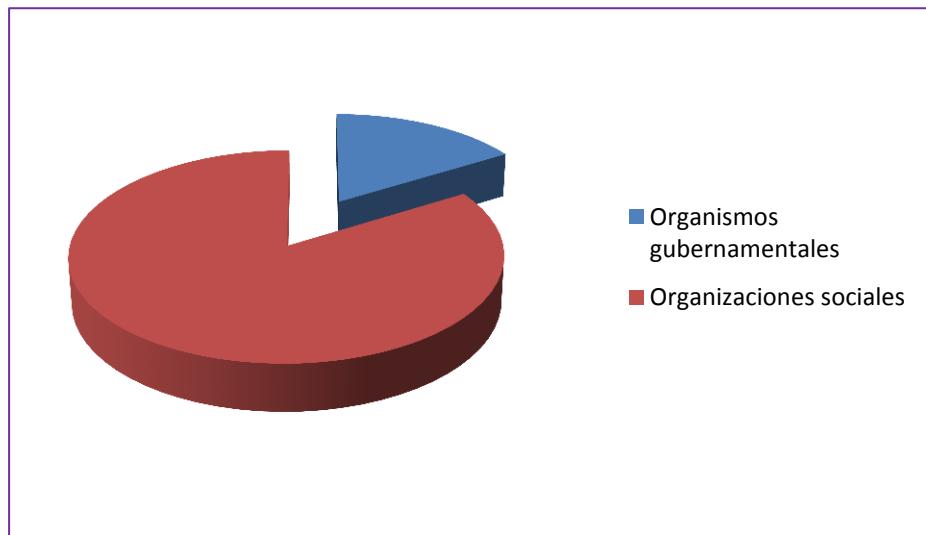
	Distribución participantes por sexo	Distribución participantes por departamento	
Mujeres	20	Montevideo	13
		Canelones	3
		Maldonado	1
		Tacuarembó	2
		Rocha	1
Hombres	4	Montevideo	4
Total	24		24

Resumen analítico de la participación en la II Asamblea Nacional de Derechos Humanos



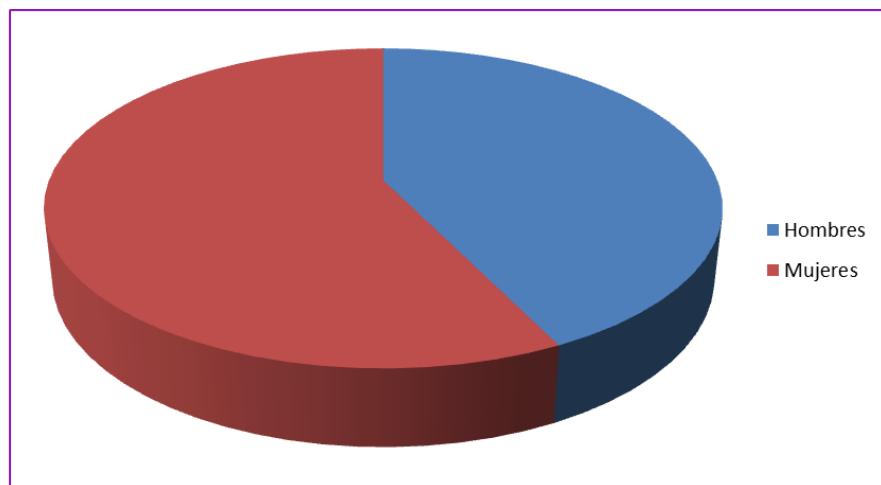
Participación general según tipo de representación

Organismos gubernamentales		Organizaciones sociales		Total	
Nº	%	Nº	%	Nº	%
37	16,3	190	83,7	227	100



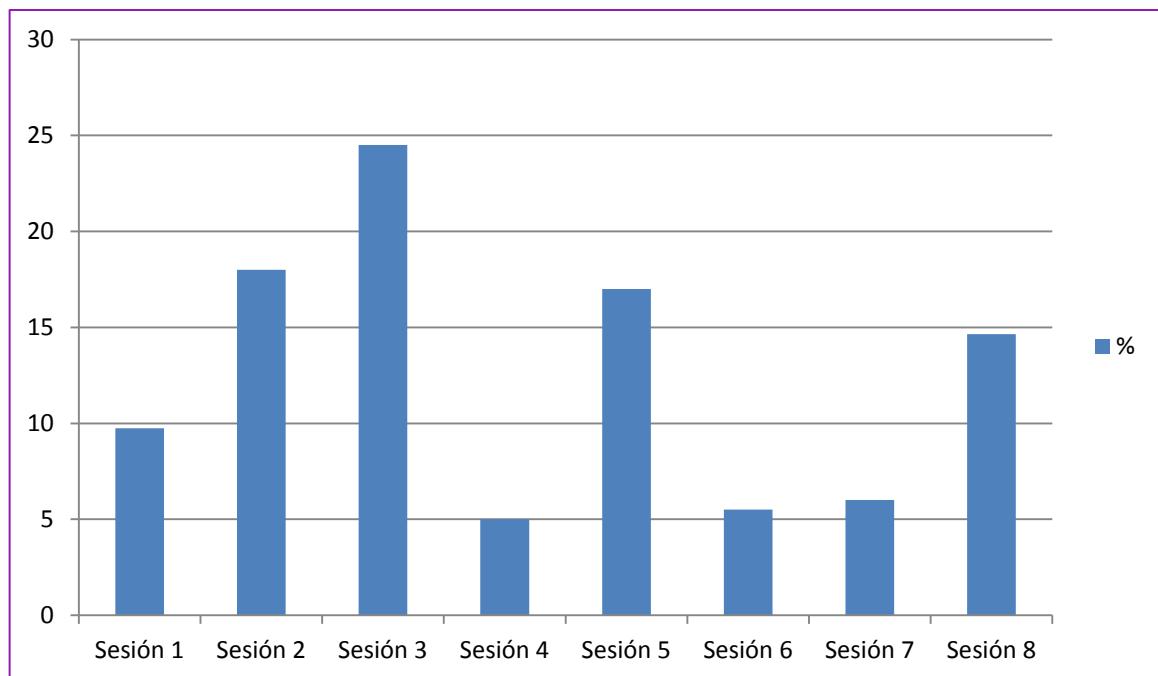
Distribución de participantes en las sesiones temáticas según género

Total participantes en las sesiones temáticas	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	70	42,7	94	57,3	164	100



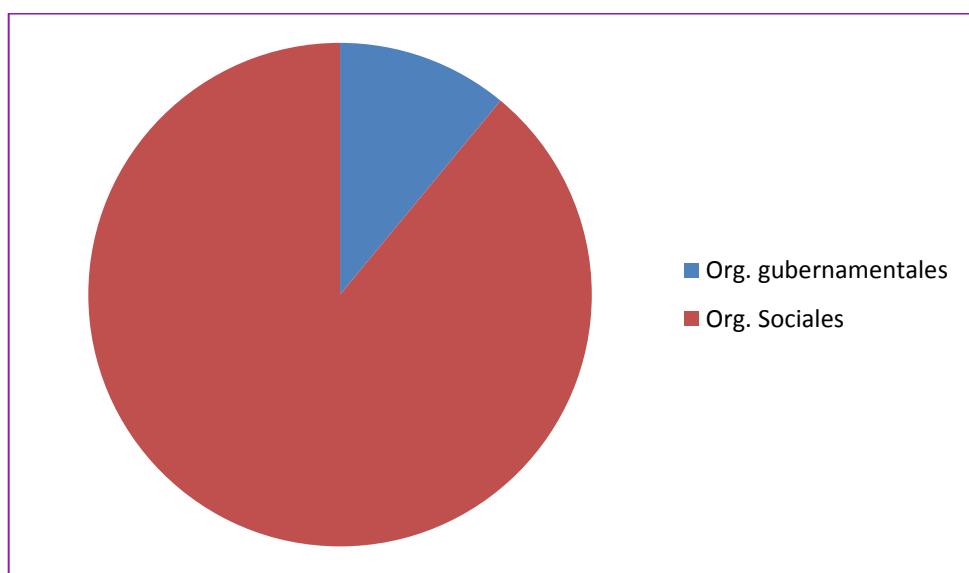
Distribución de participantes en las sesiones temáticas según género y sesión temática

Sesión	Hombres		Mujeres		Subtotal sesión	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Uso de agroquímicos en las fumigaciones periurbanas y rurales y su efecto sobre la salud humana	9	5,5	7	4,25	16	9,75
Institucionalización, privación de libertad, medidas alternativas y medidas post encarcelamiento para adultos/as, niños, niñas y adolescentes	10	6	19	11,6	29	18
Obligaciones del Estado en materia de lucha contra la impunidad	22	13,5	18	11	40	24,4
Seguimiento del proceso hacia una comunicación plural e inclusiva: asignación de frecuencias y “ley de medios”	6	3,7	2	1,2	8	4,9
Información y concientización hacia la exigibilidad de derechos económicos, sociales y culturales	10	6	18	11	28	17
Seguimiento del Plan de Acción de Durban	6	3,7	3	1,8	9	5,5
Reforma del sistema de administración de justicia	3	1,8	7	4,25	10	6
Implementación de políticas de violencia de género	4	2,45	20	12,2	24	14,65
Total participantes en las sesiones temáticas	70	42,7	94	57,3	164	100



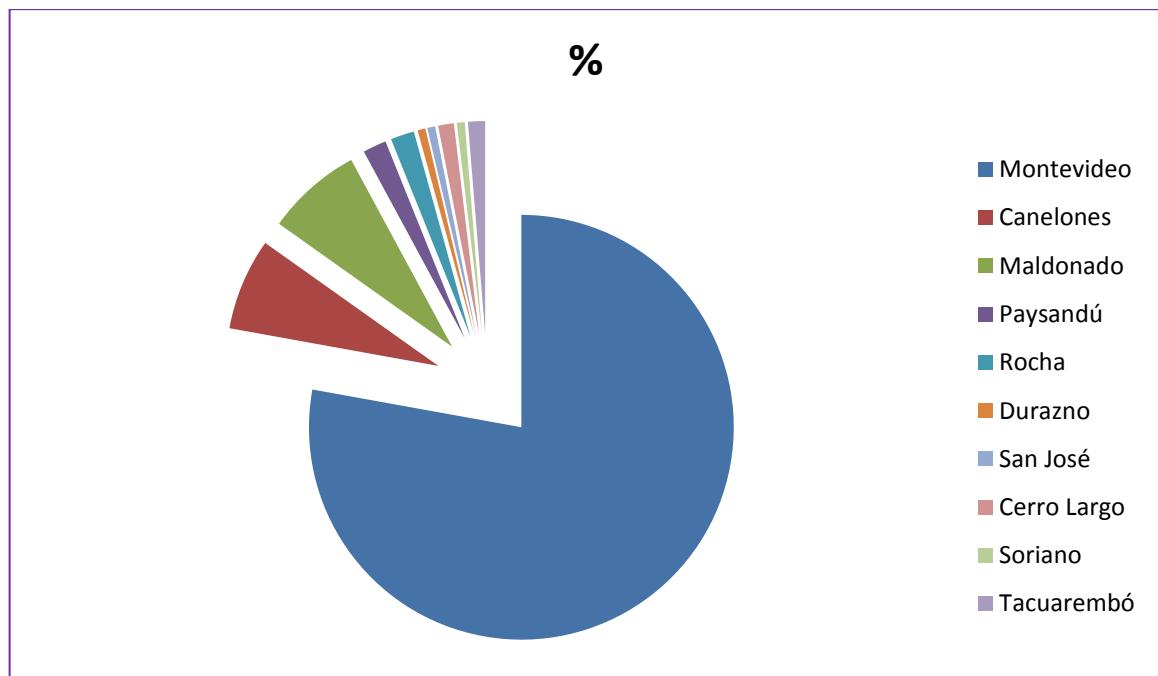
Distribución de participantes según tipo de representación

Organismos gubernamentales	Organizaciones sociales
11 %	89%



Participantes en las sesiones temáticas según departamento

Departamento	Número	%
Montevideo	128	78
Canelones	11	7
Maldonado	12	7,3
Paysandú	3	1,8
Rocha	3	1,8
Durazno	1	0,6
San José	1	0,6
Cerro Largo	2	1,2
Soriano	1	0,6
Tacuarembó	2	1,2



Evaluación de la II Asamblea Nacional de Derechos Humanos



Procesamiento de evaluaciones

Distribución de respuestas por eje de consulta y rango

	Bueno		Regular		Malo		S/R		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Difusión y convocatoria	40	80	9	18	1	2	0	0	50	100
Atención a consultas y trámites	44	88	6	12	0	0	0	0	50	100
Organización logística	50	100	0	0	0	0	0	0	50	100
Metodología de trabajo	38	76	12	24	0	0	0	0	50	100
Alimentación	32	64	16	32	2	4	0	0	50	100
Materiales	37	74	12	24	1	2	0	0	50	100

Comentarios

Organización y logística
Notamos una mejora respecto a la primera Asamblea realizada en el Anexo del Palacio, en los puntos alimentación y organización logística.
Tomen en cuenta a la gente del interior: agua caliente en la previa, más organización en cuanto al coffee break.
Mucha aglomeración de gente. Gracias.
Tengo plena satisfacción con las asambleas organizadas por la Institución.
A la hora de alimentarse lo primero que necesita la gente es agua, no Coca Cola.
Se superaron ampliamente en todos los aspectos.
Muy buena la locomoción y el almuerzo.
El material tendría que ser impreso.
Alimentación tendría que prever la situación de la gente que venimos de lejos y no había ni café ni agua caliente para recibirnos.
Muy buena.
La comida, lamentable.
A muchas personas les resultó con mucho pan.
Soy vegetariana. Eso no se tuvo en cuenta. Hubo una sola opción de comida.
Participación
Gracias nuevamente por escucharnos.
Con armonía, como mujer charrúa ¡no más invisibilización!
Valioso ambiente fraternal para el trabajo y participación plural.
Ojalá todo lo aquí hablado no quede en la nada; que esto no sea más que una formalidad ya que lo que manifieste la INDDHH es probable que tenga más peso que lo que manifiesten los ciudadanos comunes”.
Metodología

Más allá del esfuerzo realizado por la Institución para que las organizaciones aportes estrategias y propuestas concretas parece ser éste uno de los retrasos que dificulta la posibilidad de incidencia real.
En la reunión no se manejó bien el tiempo tanto desde la moderadora como desde algunos participantes, lo cual impidió hacer la síntesis en colectivo.
El espacio de intercambio está enriquecido por la heterogeneidad de los participantes. Eso permite la elaboración de una percepción comprometida de la realidad y favorece la presentación de propuestas.
Esta es la segunda asamblea en la que participo y sigo muy sorprendido de la excelente organización y la muy buena producción en los distintos temas tratados, como así la buena recepción de los planteos por parte de los miembros de la institución.
Sobre el eje temático “Obligaciones del Estado en materia de lucha contra la impunidad” vemos cómo las organizaciones que trabajamos particularmente en la temática de terrorismo de Estado necesitamos un espacio específico para nosotros.
Muy Buena organización logística. Como recomendación para futuras asambleas propongo una mayor difusión.
Abrir más propuestas temáticas que permitan recoger la diversidad de “conflictos” y organizaciones que trabajan en una lucha continua en pro de los derechos humanos.
El funcionamiento de los grupos fue regular en el sentido que hay diferentes intereses focales y que no hubo un espacio para tratar ejes transversales.
Se necesita dejar claras las premisas de trabajo de los talleres.
Hacer mayor énfasis en el respeto a las pautas y resultados esperados.
Debería organizarse por áreas temáticas.
Los derechos humanos de los pacientes psiquiátricos son los mismos que los de cualquier persona. La Asamblea en general estuvo bien. ¡Sigan mejorando!
Convocatoria y difusión
Sería importante que el trabajo realizado durante esta jornada sea enviado a la brevedad al mail de la organización o al mail personal de los participantes para difundirlo. En el caso de la Asamblea anterior, no llegó.
Aunque no haya Asambleas por lo menos seminarios u otras actividades semejantes.
Que todos los insumos de la primera y la segunda instancia se hagan conocer por los diferentes medios actuales.
Publicar todo.
Felicitar a la Institución por su convocatoria; resultado de la cual fue la amplia concurrencia a esta 2da. Asamblea, pese a realizarse (con justicia y que se repita) fuera de Montevideo.
¡Gracias! Y continuemos elaborando, difundiendo y creando espacios de debate verdaderos.
Hay mucha tela por cortar y mucha gente por escuchar...
Solo marchando se llega a donde se pretende.

Relevamiento de prensa



Maldonado Noticias | 19.05.2013

El viernes 31 de mayo será la 2ª Asamblea Nacional de DDHH en Maldonado

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), está convocando a la segunda Asamblea Nacional de Derechos Humanos, que tendrá lugar el viernes 31 de mayo en la Casa de la Cultura de Maldonado. La primera de estas instancias tuvo lugar el 18 de marzo, también en Maldonado.

<http://maldonadonoticias.com/el-viernes-31-de-mayo-sera-la-2a-asamblea-nacional-deddh-en-maldonado/>

Semanario La prensa | 22.05.2013

2ª Asamblea Nacional de Derechos Humanos será el viernes 31 de mayo en Maldonado

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) convocan a la segunda Asamblea Nacional de Derechos Humanos a realizarse el próximo viernes 31 de mayo en la Casa de la Cultura de Maldonado, entre las 8.30 y las 17 horas.

<http://semanariolaprensa.com/2a-asamblea-nacional-de-derechos-humanos sera-elviernes-31-de-mayo-en-maldonado/>

Maldonado Noticias | 30.05.2013

II Asamblea Nacional de Derechos Humanos se celebra en Maldonado

Este viernes 31 de mayo entre las 8.30 y 17.00 horas, se llevará a cabo la segunda Asamblea de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), en la Casa de la Cultura de Maldonado. En la ocasión, comenzará a ser desarrollada la agenda elaborada desde el 18 de marzo.

<http://maldonadonoticias.com/ii-asamblea-nacional-de-derechos-humanos-se-celebra-enmaldonado/>

Diario del Norte | 30.05.2013

Ediles riverenses participaron en la segunda Asamblea de la Institución Nacional de DD.HH. y Defensoría del Pueblo

El pasado viernes 31 de mayo, entre las 8:30 y las 17:00 horas, en la Casa de la Cultura de Maldonado se llevó a cabo la segunda Asamblea de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).

<http://www.diarionorte.com.uy/politica/ediles-riverenses-participaron-en-la-segundaasamblea-de-la-institucion-nacional-de-dd-hh-y-defensoria-del-pueblo-24350.html>

Uy.press | 30.05.2013

Asamblea de Derechos Humanos ahora en Maldonado

MALDONADO (Uypress) - La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) realiza este viernes 31 de mayo una Asamblea por los Derechos Humanos en la Casa de la Cultura de la ciudad de Maldonado.

http://www.uypress.net/uc_40884_1.html

El Observador | 30.05.2013

Maldonado (Uruguay).- Segunda Asamblea Nacional de Derechos Humanos organizada por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

http://www.elobservadormas.com.uy/noticia/2013/05/31/41/lo-mas-importante-delmundo-en-pocas-palabras_251985/

Teledoce | 31.05.2013

Comisionado de Derechos Humanos en Uruguay

La segunda asamblea nacional de Derechos Humanos se realizó en la Casa de la Cultura de Maldonado. El evento convocó a destacadas figuras del ámbito político y social así como integrantes de organismos gubernamentales y ONGs que defienden los Derechos Humanos.

Entre los presentes se destacó la presencia del Alto Comisionado de Derechos Humanos de América del Sur. Amerigo Incalcaterra se reunió con el presidente de la Suprema Corte de Justicia Ruibal Pino, a quien le manifestó la inquietud por parte de la ONU por la sentencia de la Corte realizada en febrero en relación a la declaración de inconstitucionalidad de la ley interpretativa de la ley de Caducidad.

http://www.teledoce.com/telemundo/nacionales/37671_Comisionado-de-Derechos-Humanos-en-Uruguay

FM Gente | 31.05.2013

II Asamblea sobre Derechos Humanos

Este viernes 31 se llevará a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) en Maldonado.

En la oportunidad se tratarán temas que fueron objeto del intercambio entre las organizaciones sociales y organismos gubernamentales que participaron en la primera instancia, en marzo.

<http://www.fmgente.com.uy/noticias/asamblea-sobre-derechos-humanos-21559.html>

Diario Uruguay | 02.06.2013

Asamblea de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

La Junta Departamental de Rivera, comunica que este viernes 31 de mayo entre las 8.30 y 17.00 horas, se llevó a cabo la segunda Asamblea de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), en la Casa de la Cultura de Maldonado. Participaron por la Junta Departamental la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos los Ediles José Viera Campelo, Enrique Guedes y Homero Rodríguez. En la ocasión, comenzará a ser desarrollada la agenda elaborada desde el 18 de marzo.

<http://www.diariouruguay.com.uy/noticia.php?noticia=5889>